

Una mirada a la democracia venezolana desde la propuesta de ciudadanía de Hannah Arendt

A look at Venezuelan democracy from the Hannah Arendt citizenship proposal

Autora

Doraima Dos Ramos¹ 
doraima2@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar la democracia venezolana en su concreción popular: los consejos comunales desde la propuesta de ciudadanía de Hannah Arendt, donde se encuentran inmersas las categorías de discurso, persuasión, deliberación, responsabilidad como parte constitutivas de su planteamiento. La conclusión en virtud de lo expuesto es que se asume que es necesario fortalecer los consejos comunales asegurando su espacio como una posibilidad creativa y auténtica de poder para contrarrestar la banalidad, el egoísmo, el individualismo, y la alienación del ciudadano con respecto a la política, tendencias presentes en las democracias a nivel mundial.

Palabras clave: democracia participativa, consejos comunales, propuesta

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze Venezuelan democracy in its popular concretion, the communal councils from Hannah Arendt's citizenship proposal, where the categories of discourse, persuasion, deliberation, and responsibility are immersed as a constitutive part of her approach. As a conclusion, it is assumed that it is necessary to strengthen the communal councils, ensuring their space as a creative and authentic possibility of power to counteract banality, selfishness, individualism, and the alienation of the citizen with respect to politics, trends present in democracies Worldwide.

Keywords: participatory democracy, communal councils, proposal

¹ Universidad Politécnica Territorial de los Valles del Tuy. (UPTVT)
Cúa, Venezuela

1. Presentación

Después de la ola democratizadora que experimentó el mundo en siglo XX, en la actualidad existe un retroceso de los sistemas democráticos. La separación de los ciudadanos con respecto a las instituciones del Estado, les ha restado legitimidad y ha permitido en algunos casos su desintegración. Al parecer las aspiraciones de los pueblos no son bien interpretados por quienes los representan, incluso algunos países con regímenes democráticos han llevado cabo, prácticas más propias de un régimen autoritario, ante tales amenazas para el sistema político que más garantiza libertades; la democracia, conviene quizás mirarse en el espejo de la tradición griega interpretada por Hannah Arendt. El presente artículo es un análisis de sobre el modelo de la democracia participativa venezolana plasmada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y su concreción en los consejos comunales expresada en la Ley de Consejos Comunales (2009) desde la propuesta de ciudadanía de esta pensadora política.

2. Contextualización

2.1. Democracia y Constitución

La constitución venezolana que entró vigencia el 30 de diciembre de 1999, es producto de un intenso debate político, que le antecedió la convocatoria a un referéndum consultivo, como estaba previsto en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, para un posterior llamamiento a una Asamblea Nacional Constituyente que dada las circunstancias sociales y políticas en las que estaba siendo convocadas tenía un carácter muy especial:

lo novedoso y por ello extraordinario del proceso constituyente venezolano actual, es que el mismo no surgió como consecuencia de un suceso fáctico (guerra civil, golpe de estado, revolución, etc) sino que, por el contrario, fue concebido como un proceso constituyente de lure, esto es, que se trata de un proceso enmarcado dentro del actual sistema jurídico venezolano (fallo de la sala político-administrativa de la Corte Suprema de Justicia del 25 de julio de 1999)

En este complejo proceso intervinieron muchas organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, y la ciudadanía en general, que le dieron un sello popular a la Carta Magna. En el preámbulo de la Constitución de 1999, se encuentran las bases ideológicas y los principios que fundamentan el sistema político y que cumplen la función de orientar todas las acciones del Estado y las políticas públicas. Asimismo, se encuentran un conjunto de premisas fundamentales relativas a los orígenes de las potestades constituyentes; los objetivos de la constitución y la vía mediante el cual el texto fue elaborado y aprobado. La segunda de las premisas hace alusión a un aspecto que será clave para el desarrollo del presente artículo; el mandato de refundar la República y el carácter democrático y protagónico de la misma. Al respecto Rondón (2006) menciona lo siguiente:

Hay un fin supremo que es el refundar la República para establecer una nueva sociedad...para transformarla en un Estado Social de Derecho y Justicia...creando una sociedad que sería definida como democrática, participativa, multiétnica y pluricultural. Esta sociedad ha de operar en un estado descentralizado y federal al mismo tiempo, en la cual se exhorta a que se consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial la convivencia y el imperio de la Ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo a la cultura, a la educación. (p. 152)

Con ello el Estado queda instituido como democrático y social de derecho y de justicia, según el artículo 2 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV-1999), y esto debería fundamentar toda la acción de este y su organización. Esta nueva configuración debía realizarse por el ejercicio de la soberanía a través de la democracia directa y representativa. Asimismo, La C RBV (1999), en su artículo 5 expone el principio de participación que asume:

la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Ley, e indirectamente mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el poder público, los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y ella están sometidos.

Con ello el principio de representación de la constitución del 1961, va a ser prácticamente reemplazado por el principio de participación de lo cual se entiende que el pueblo tiene derecho a implicarse activamente en la formulación,

implementación y evaluación de las políticas públicas, podemos evidenciarlo en el artículo 62 “la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo”. En tal sentido, no es suficiente en el contexto de la democracia venezolana ejercer el derecho al sufragio, es necesaria la actuación decidida y comprometida del colectivo y esto implica una dimensión ética de la política, porque asumir una democracia participativa y protagónica implica el distanciamiento de la pasividad, dependencia y vasallaje, para asumir una actitud comprometida con el sistema político que a partir de un procedimiento democrático decidimos darnos. Es un ejercicio de voluntad propia.

2.2. La calidad de la democracia

El ejercicio de la soberanía implica el no sometimiento de otro poder que no sea el de uno mismo. La soberanía se delega en otros para fines de organización y bienestar público, pero nunca se renuncia a ella. En una democracia priva el principio de igualdad, todos los ciudadanos son iguales. Aquellos que son elegidos o ejercen una función pública o un cargo administrativo con alguna jerarquía tampoco gozan de un mayor status político y menos pueden constituirse monarcas de una democracia, son todo ciudadanos sometidos al imperio de la Ley y miembros de una comunidad política a la cual se deben.

Sin embargo, en la dimensión ética no suele comprenderse esta condición, como una imposición de tipo moral, que implica verse uno mismo como una persona autónoma, con propias opiniones y capaz de tomar decisiones basados en su propia razón, por el contrario, fundamentados en un Estado de Bienestar mal entendido; comprendido éste ciertamente por los derechos de segunda generación, por el contrario, pudiera interpretarse equivocadamente, que el Estado que está obligado a brindar una vida digna, (seguridad social ante la vejez, la discapacidad, la jubilación y garantizando asistencia sanitaria, alimentación, educación y vivienda) pueda por ello exigirle al ciudadano el abandono de su autonomía y por tanto la renuncia a la soberanía.

En ocasiones pudiera ocurrir que un estado benefactor cumpliendo su rol, pudiera generar una externalidad no deseada de suscitar una excesiva dependencia de los programas de asistencia del gobierno y crear una condición de postración ante sus decisiones inhibiéndose de participar y actuar de forma decidida y responsable en las políticas públicas, lo cual contrasta con lo que señala Cortina (1999) “Siendo así que defender y potenciar la democracia es un deber moral, por no decir el mayor deber moral de los que obligan a quienes viven en sociedades democráticas.” (p. 67). Esto conlleva a pensar que el mayor deber moral que tenemos es mantener y fortalecer la democracia, como un espacio político que garantiza nuestras libertades cívicas.

Ya superada la noción de que la democracia es solo ejercer el derecho al voto es preciso hacerla una cultura de vida, Vargas (2007) señala lo siguiente:

Antes cuando se hablaba de participación política, tanto los dirigentes como la población venezolana en general tendían a asimilarla y hacerla equivalente con las conductas tradicionales que implicaban la obligación de votar en las quinquenales elecciones para elegir al presidente de la República, diputados, senadores y senadoras. Sin embargo, hoy día las transformaciones que han sufrido los sistemas políticos han despojado a los partidos y sus representaciones ideológicas del monopolio de la vida política. (p. 55)

En el presente, la política debería expresarse como un espacio para la creación colectiva de proyectos, nuevos cursos de acción y de encuentro. De allí la necesidad de formar una sociedad dialógica y con capacidad de entendimiento; una cierta inteligencia social que le permita construir agendas compartidas y aun cuando la referencia obligatoria para ello es sin duda la Constitución de 1999, conviene reflexionar acerca de nuestras convicciones políticas

2.3. Los Consejos Comunales como Espacio para la participación y la democracia

La democracia participativa, establecida como indicáramos antes en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se hace realidad en parte a través de los Consejos Comunales, que de acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Consejos Comunales (2009) son:

instancias de participación, articulación e integración de entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales, y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Para la realización de estos ámbitos de participación, se puede evidenciar que es preciso alentar la pluralidad, ya que la misma promueve a la formación de varios factores de base comunitaria como grupos sociales, organizaciones y “pueblo organizado”, categoría en la cual pueden estar inmersos muchos subgrupos con distintos intereses y actividades. Asimismo, estos Consejos comunales, denominación que ya le bridan una característica de ser deliberativos, reforzada con lo que se expone en el artículo 5, donde se establece que la instancia de poder es la Asamblea, invistiéndola de especial poder al darle un carácter vinculante de sus decisiones para el consejo comunal respectivo. Su actuación está fundamentada en un cuerpo de principios establecidos en el artículo 3:

La organización, funcionamiento, y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia, e igualdad social y de género.

Este marco referencial sirve de fundamento, para la acción de estas organizaciones de base, para llevar a cabo distintos proyectos y planes que están orientados a la consecución del bienestar general, promover el desarrollo local, núcleos de desarrollo endógeno y otras iniciativas que conduzcan a un economía sustentable y solidaria (artículo 22, Ley de Consejos Comunales (2009)

Toda esta elaboración jurídica es significativa en el intento de concretar la democracia participativa y protagónica, sin embargo, no es desestimable ningún esfuerzo que tenga como norte profundizar la democracia, para fortalecerla y como dijéramos al principio convertirla en una cultura de vida. En este sentido, Hannah Arendt, aseguraba que las libertades y los derechos civiles de un espacio político nunca estaban garantizados, son vulnerables y dependen de condiciones ética y

morales que pueden ser acabadas, por ello, conviene para contribuir con el debate de nuestras opciones políticas, en aras de mejorar nuestro ámbito democrático, analizar la propuesta de ciudadanía democrática de esta filósofa política.

2.4. Ciudadanía democrática

Para iniciar, es necesario señalar, que no todo contexto social favorece la formación de ciudadanos; hay experiencias sociales y políticas que no favorecen el desarrollo de la ciudadanía. En clave aristotélica el ciudadano se define por su participación en la esfera pública; es aquel que participa de los espacios deliberativos y que tiene acceso a la justicia. No puede ser privado de su intencionalidad, de emitir su parecer en cuanto a los asuntos públicos. De igual forma, debe tener la oportunidad de gobernar y ser gobernado, ser parte de la politeia, pero a la vez es imprescindible, la conformación de una personalidad segura y confiada en sí mismo y en las instituciones que le representa para que el ciudadano pueda ejercer su libertad, justo es la democracia y sus instituciones las que, hasta el presente, garantizan un contexto institucional para el ejercicio de la libertad. Arendt (2009), lo explica de la forma siguiente:

De todas las actividades presentes en las comunidades humanas, solo dos se consideraron políticas, y aptas para constituir lo que Aristóteles llamó bios-politikos, es decir la acción (praxis) y el discurso (lexis), de los que surge la esfera de los asuntos humanos (ta ton anthropon pragmata, como solía llamarla Platón) de la que todo meramente necesario queda excluido de manera absoluta (p 37)

Para constituir un espacio público y democrático es preciso que el ciudadano pueda desarrollar su capacidad de emitir un discurso, su discurso, que no está vinculado con el tema de alcanzar alguna verdad, como en el terreno de la ciencia, sino de convencer, persuadir a los otros, sus iguales de sus convicciones y opiniones, (Doxa), es llevar a cabo lo que Arendt consideró lo único que tenía categoría de acción: la política. Acción y discurso encarnaban no solo son los factores más de la política son la política y superior al pensamiento, y sobre todo, una actividad humana separada de la violencia:

El pensamiento era secundario al discurso, pero discurso y acción se consideraban coexistentes e iguales, del mismo rango y de la misma clase, lo que originalmente significó no solo la mayor parte de la acción política, hasta donde permanece al margen de la violencia, es realizada con palabras, sino algo más fundamental, ósea encontrar, las palabras oportunas, en el momento oportuno, es acción, dejando aparte la información o comunicación que lleven. (Arendt H, 2009, p. 37, la condición Humana)

Por ello, el desempeño de la palabra y el ser convincente en la formulación de nuestras propuestas políticas son para Arendt, el mayor capital político. De allí que no existe política sin discurso. El poder no se genera para ella, desde las estructuras jerárquicas sino del conjunto de la ciudadanía unida. La política es una acción construida conjuntamente entre ciudadanos que se sienten libres e iguales. Va más allá del ejercicio de gobernar y tampoco se trata de ejercer presión o la violencia para alcanzar y mantener el poder. “Ser político, vivir en una polís, significaba que todo se decía por medio de la palabra y de persuasión, y no con la fuerza y la violencia...obligar a las personas por medio de la violencia, mandar en vez de persuadir eran formas prepolíticas” (Arendt H. 2005, p. 53), de allí que la política se desarrolla en ámbitos donde conviven diversidad de grupos, intereses distintos, tradiciones distintas, y opiniones diversas, eso es la política es el ámbito de la diversidad entre iguales.

Aunque las instituciones políticas son importantes para la preservación del ámbito de intercambio plural de los ciudadanos a juicio de Arendt, la defensa más importante del espacio político lo realizan los ciudadanos con su presencia activa. Los ciudadanos por supuesto no se producirán de forma espontánea, sino que deberán ser formados en una cultura democrática. Virtudes, costumbres y hábitos serán importantes elementos en la construcción de un ciudadano democrático. Así este ciudadano se configurará como una persona perteneciente a una sociedad que deseche la violencia como arma política y prefiera en cambio la palabra, el diálogo para la construcción de acuerdos. Pero simultáneamente tenemos que mejorar las condiciones institucionales e incrementar las formas de participación y compromiso democrático de los ciudadanos, porque es la única manera de perfeccionar la

democracia y hacerlo un sistema real. Para Arendt, es preciso el desarrollo de virtudes cívicas para contrarrestar el peso de un mundo globalizado y en cual el sistema económico impulsa el individualismo y el egoísmo y un retraimiento de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Si la condición de desarrollar las virtudes cívicas no se cumple, los instrumentos jurídicos, normas, leyes y constitución se convierten en frágiles cascarones, y la libertad que es el centro del quehacer político, no se asegura con la participación efectiva de los ciudadanos corre el grave riesgo de perderse. Sin embargo, ciertas prácticas de libertad como compartir el mundo con otros seres humanos, en un lenguaje más actual podríamos agregar: la vida con otros seres humanos, donde nos encontramos con la necesaria actividad de la política, surgida del espacio deliberativo y en pluralidad, daba lugar a ciertas virtudes cívicas indispensables para el sostenimiento de la democracia. (Baños J. 2019). Arendt, lo señala de la siguiente manera: “Los seres humanos podemos producir igualdad solo a través de la organización, porque el hombre puede actuar y cambiar y construir un mundo común junto con sus iguales” (1950, p. 31). El intercambio que se produce cuando en conjunto los ciudadanos se reúnen y exponen puntos de vistas, pareceres y sus intereses conlleva a que puedan construir una perspectiva en común que los hace de alguna manera iguales. En palabras de Arendt (2005):

Depende de la simultánea presencia de innumerables aspectos y perspectivas desde las cuales el mundo común se presenta y solo cuando las cosas pueden ser vistas por muchos desde una variedad de perspectivas y sin cambiar la identidad, de modo que aquellos que están reunidos en torno a él vean la igualdad en la diversidad, puede aparecer verdaderamente la realidad del mundo. (p.30)

De allí que la responsabilidad del gobernante es la de asegurar que los ciudadanos tengan garantizados los espacios públicos para esas deliberaciones, y justo la Ley de consejos comunales (2009) debería ser eso, protegido y promovido un ámbito para el permanente encuentro de los ciudadanos. Debe en estos eventos, asegurarse la libertad de debatir y que cada ciudadano exprese su opinión, sin temor a la coacción de ninguna naturaleza. La vida política requiere de libertad de

conciencia, de pensamiento, de asociación, movimiento y reunión de no ser sujeto en la vida y en el cuerpo de sujeción o coerción (Arendt, opcit). Sin embargo, también los ciudadanos para esta filósofa tienen una altísima responsabilidad en el mantenimiento de la libertad ciudadana, y es justo a través de la acción que no es otra cosa que el discurso, el debate y el intercambio de ideas que protegen sus derechos y la libertad. Es a través de la acción conjunta de los ciudadanos y por el desarrollo de sus virtudes cívicas que se hace realidad la libertad política. En tal sentido, Arendt, (2009) refiriéndose al carácter deliberativo y la importancia del discurso para la libertad política señala:

En la experiencia de la polis, que no sin justificación se ha considerado el más charlatán de todos los cuerpos políticos, e incluso más en la experiencia política que se derivó, la acción y el discurso se separaron y cada vez se hicieron actividades más independientes. El interés se desplazó de la acción al discurso, entendido como medio de persuasión que como específica forma humana de contestar, replicar y sopesar lo que ocurría y se hacía. Para el modo de pensar griego, obligar a las personas por medio de la violencia, mandar en vez de persuadir eran formas prepolíticas (p. 40)

De la experiencia de la polis, Arendt consideró importante para una comunidad política el establecimiento del diálogo y la deliberación de los asuntos públicos y así distanciar de la violencia a la comunidad. Al estar fuera de la polis se consideraba también no tener posibilidad de emitir discurso, pues éste, solo tenía sentido cuando se realizaba entre ciudadanos iguales. Por eso la preocupación más importante era “hablar entre ellos”. (Arendt H, 2009, p. 40). Para alcanzar la libertad era necesario ejercer la posibilidad de diálogo e intercambio, de deliberación permanente entre los ciudadanos, estas condiciones deberían tener un carácter permanente ya que: “solo la existencia de una esfera pública, y la consiguiente transformación del mundo en una comunidad de cosas que agrupa y relaciona a los hombres entre sí, depende por entero de la permanencia” (Arendt H. 2009, p.64).

2.5. El mundo en común: la importancia de vivir en comunidad

En su obra Los Orígenes de Totalitarismo (1950), Hannah Arendt introduce la problemática de los apátridas como una consecuencia de la primera y la segunda

guerra mundial, y expone el drama humano que significa perder la comunidad donde se reside, expulsados además de la comunidad política, porque en la sociedad de naciones los apátridas no tienen ninguna identidad y por tanto quedan excluidos de tener derechos que brinda el tener condición de ciudadano. Lo explica de esta manera:

Al margen del trato que han recibido, con independencia de las libertades o de la opresión, de la justicia o de la injusticia, han perdido todas aquellas partes del mundo y todos aquellos aspectos de la existencia humana que son el resultado de nuestro trabajo en común, producto del artificio humano. Si la tragedia de las tribus salvajes es que viven en una naturaleza inalterada que no pueden dominar, de cuya abundancia o frugalidad depende ganarse la vida, que viven y mueren sin dejar ningún rastro, sin haber contribuido en nada a un mundo en común, entonces (refiriéndose a los apátridas) entonces esas personas fuera de la ley resultan arrojadas a un estado de naturaleza peculiar. (p. 380)

Esta condición que señala Arendt, no necesariamente está vinculada con una clase social, en la Segunda Guerra Mundial, muchas personas que tenían una condición económica estable o acomodada con status social medio o alto, fueron defenestradas y desterradas de su comunidad: “El ser humano que ha perdido su lugar en la comunidad, su status político en la lucha de su época y la personalidad legal que hace de sus acciones y de parte de su destino un conjunto consistente, queda abandonado”(Arendt H. 1950, 380) estas consideraciones nos permiten valorar nuestra existencia en un mundo elaborado por nosotros mismos, un mundo común que se construye entre iguales y que de perderse nos deja desprovistos y en calamidad. “Nuestra vida política descansa en la presunción de que podemos producir la igualdad a través de la organización, porque el hombre puede actuar en un mundo común, cambiarlo y construirlo, junto con sus iguales y sólo con sus iguales” (opcit, p. 381).

Esto nos permite considerar, que el mundo de la política, más allá de la actividad de los partidos, el de la política de la calle y la comunidad es de vital importancia para la construcción de una mejor humanidad porque permite construir una sociedad política fundada en valores humanos. Caso contrario, la anarquía y el caos sustituyen la organización y sobreviene lo que más adelante consideramos

como amenazas a la democracia. Por ello, alentar promover la vida comunitaria en todos sus niveles, es algo imprescindible para preservar nuestra sociedad. Donde solo privan los disensos y las desigualdades solo puede privar el caos y la población pierde sus garantías constitucionales y sus derechos humanos. En palabras de Arendt:

Carecen de esa tremenda igualación de diferencias que surge del hecho de ser ciudadanos de alguna comunidad y, como ya no se les permite tomar parte del artificio humano, comienzan a pertenecer a la raza humana de la misma manera que los animales pertenecen a una determinada especie animal.

La paradoja final de este mundo que debería ser común es que ciertamente a medida que pasa más tiempo lo es menos. Cada día que pasa somos menos comunidad. Nuestra civilización está creando su propio tipo de “bárbaro”, alejados de todo y en soledad, frente a un ordenador o a un dispositivo alejados de todo lo real. Entonces, la integración más que una realidad, es un ideal de muchas sociedades, por ello instrumentos legales que apoyen la creación de espacio para la concertación y el diálogo como los consejos comunales, en los cuales se respeten las diferencias y la diversidad son una necesidad para la promoción de una sociedad venezolana que surja realmente de sus raíces y exprese sus verdaderos deseos de cambio social. Pero: “El peligro estriba en que la civilización global e interrelacionada universalmente pueda producir bárbaros en su propio medio, obligando a millones de personas a llegar a condiciones que, a pesar de todas las apariencias, son condiciones salvajes” (Arendt H. 1950, p. 381)

El riesgo de la soledad en un mundo globalizado es la pérdida del propio yo, que puede realizarse en la vida solitaria, pero que sólo puede quedar confirmado en su identidad entre iguales señala Arendt. “En soledad el hombre pierde confianza en sí mismo como compañero de sus pensamientos y esa elemental confianza en el mundo que se necesita para realizar experiencias” (1950, p. 390).

En virtud de lo expuesto, es preciso solicitar de las instituciones del Estado el resguardo del espacio público, la conservación de los derechos civiles y el respeto a la deliberación, que se realice en el seno de la comunidad donde se expresen sus

reales deseos e intereses. Sin embargo, la misma escritora concebía que estábamos ante un derrumbe de la moral y con ello una de las virtudes cívicas más importantes: la responsabilidad que trataremos en la siguiente parte.

2.6. Una amenaza para la democracia: el derrumbe moral

Cuando en la primera mitad del siglo XX, el mundo presencié las dos guerras mundiales aparte del horror sentido también quedó estupefacto ante la institucionalización de la maldad. El orden mundial fundamentado en la creencia de la existencia de una sociedad de naciones colapsó y junto con el orden moral y aun vivimos perplejos y mostramos una actitud acrítica a los acontecimientos que cada día se suman a una secuencia de hechos que van en la dirección a deshumanizar a la sociedad. Uno de las virtudes que ha sido soslayada en estos tiempos es la responsabilidad que implica también una posición moral: “Allí donde existan hombres capaces de actuar, de iniciar algo nuevo, y de hacerse responsables de lo que ocasionan en el mundo ante los otros, a los gobiernos totalitarios les sonarán las alarmas y pondrán en funcionamiento sus maquinarias de terror” (Cantero M. 2019, p. 94)

Un mundo humanizado es ya una entelequia; las migraciones forzosas, los desaparecidos, la trata de personas, un sistema comercial injusto, la violencia en todas sus manifestaciones y frente a eso un sociedad más acrítica y ensimismada, alienada y concentrada en valores como el consumo, el status social, y ciertos principios cada vez más hedonistas, nos hace tener una expectativa pesimista de lo que está por venir. Este cuestionable núcleo axiológico es el fundamento para que también en el seno de las comunidades se imponga la apatía y la indiferencia ante los temas comunes. Si tratamos de establecer y hablar de responsabilidades, encontraremos quizás sin mucha sorpresa que no hay quien asuma ninguna. Los regímenes totalitarios pudieron llegar a su nivel más extremo porque suprimieron la responsabilidad humana. Es una cualidad que hemos ido perdiendo, no queremos ser responsables de nada y ante nada. En el contexto de un vaciamiento de la moral,

donde los límites de lo malo y lo bueno parece diluirse, no ser responsable es algo “natural”.

2.7. El desplazamiento de la responsabilidad

Las fallas de la convivencia en la comunidad podrían identificarse con la dificultad que tienen los individuos para rebelarse frente al mal radical cuando priva un interés individual por el ascenso y la carrera personal en la sociedad y donde por supuesto la gente ya ni siquiera tiene idea de lo que es bueno y malo. Una de las premisas en cuanto este tema de Arendt es evitar el desplazamiento casi automático de responsabilidades. Este procedimiento desvía a entidades abstractas, la comisión de que los seres humanos debemos asumir por cuenta de nuestras acciones. Arendt observó que al considerarse una pieza más de un engranaje de una maquina es la excusa para evadir el compromiso que esta aparejado con el ejercicio de su libertad. Este tipo de actitud prevaleció en los regímenes totalitarios del siglo XX, pero a juicio de la misma Arendt habían llegado para quedarse. El máximo principio kantiano de actuar de tal manera que la máxima de tu acción pueda llegar a ser una ley general para todos los seres dotados de razón, nos orienta a pensar la responsabilidad que tenemos como seres humanos con los demás. Arendt propone que el evitar pensar y ser crítico de las formas más generalizadas de irresponsabilidad:

El mal extremo, sin límites, solo es posible allí donde esas raíces autogeneradas, que automáticamente limitan las posibilidades, están totalmente ausentes donde los hombres se limitan a deslizarse sobre la superficie de los acontecimientos donde se permiten a asimismo dejarse arrastrar sin llegar a penetrar nunca hasta la profundidad de que cada uno es capaz. (Arendt H.1950 p. 106)

En esta postura Arendt, observa la irresponsabilidad al no asumir una postura crítica con el mundo, de deslizarse sobre la superficie de los acontecimientos, de igual modo, llama solitud el modo de existencia presente el diálogo del individuo consigo mismo en el cual es capaz de cuestionarse su actitud hacia sus semejantes y hacia los acontecimientos. Arendt se preguntaba refiriéndose a las catástrofes del siglo XX y pensando en las expectativas:

¿qué ha sucedido? ¿por qué sucedió? ¿Cómo ha podido suceder? Estas preguntas son ineludibles no por un erudito interés historiográfico sino porque queda el hecho de que la crisis de nuestro tiempo y su experiencia central han producido una forma enteramente de gobierno que como potencialidad y como peligro presente es muy probable que permanezca con nosotros para quedarse a partir de ahora (1950, p. 579)

El tiempo ha demostrado que las inquietudes de Arendt tenían sentido, la política es una actividad que ha perdido sentido, y las democracias cada día más deja de ser el gobierno del pueblo para estar al servicio de mezquinos intereses, solo la recuperación del dialogo, de debate y del reimpulso del poder de las bases comunitarias nos puede salvar de los desbordes sociales, el esfuerzo de la democracia protagónica aplicada en su sentido más fundamental y la promoción de los consejos comunales pueden contrarrestar las fuerzas del mal, es una responsabilidad, nuestra responsabilidad.

3. Reflexiones finales

En el presente, la democracia vive momentos aciagos, son muchos los factores que inciden en su situación, sin embargo, podemos señalar que uno de los más importantes es la cultura política de los ciudadanos. La apatía, el desentrañamiento de la esfera pública deja espacio para que nuevos tipos de autoritarismo tomen el control social y político. Es necesario que como plantea Hannah Arendt, volver asumir la responsabilidad de nuestras acciones y volvernos actores de la escena pública; el diálogo, el debate, el discurso serán elementos indispensables para ello y nos alejará de los desbordes sociales. Los consejos comunales en Venezuela son una importante oportunidad para fortalecer la democracia venezolana si son respetados en sus procesos y así constituirse en un espacio para la creación, la espontaneidad, la diversidad y la construcción dialógica para trabajar por un mundo mejor más justo y con mayor sentido.

Nuestra esperanza es que los Consejos Comunales, concreción de la Democracia participativa y protagónica, sean ciertamente espacios para el diálogo, la deliberación, la concertación, y la asunción de responsabilidades por nuestros

semejantes, por la comunidad y por la nación. Que sea garantizado y asumida la libertad política, las instituciones del Estado asumiendo la letra de la Ley, y los ciudadanos ocupando de forma permanente los espacios públicos, solo así podremos recrear la esperanza de un mundo mejor, sintiéndonos actores de los cambios que se precisan y no un mero engranaje de una gigantesca maquinaria como señalaba Arendt.

4. Referencias

Arendt Hannah (1950) **Los Orígenes del Totalitarismo**. México D.F: Taurus

Arendt Hannah (2009) **la condición Humana**. Barcelona: Paidós

Baños J (2008) **El Republicanismo Cívico de Hannah Arendt**, la relevancia de su pensamiento para las democracias modernas. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid

Cantero M (2019) **la responsabilidad ante el derrumbe de la moral en el pensamiento de Hannah Arendt**. Buenos Aires: Universidad Adventista del Plata

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial No. 5.453 extraordinaria del 24 de marzo de 2000

Cortina Adela (1999) **los ciudadanos como protagonistas**. Barcelona: Galaxia Gutenberg

Rondón H. (2006) **Análisis de la Constitución de 1999**. Caracas: Editorial Exlibris.

Vargas Iraida (2007) **Resistencia y Participación**. Caracas: Monte Avila editores